

CIRCULAR N° 002/2026

A: Comunidad Estudiantil
DE: Dirección Administrativa y Financiera
FECHA: 3 de junio de 2026
REF.: **Requisitos y regularización administrativa para la inscripción al Segundo Semestre 2026**

Estimados estudiantes:

Por medio de la presente, comunicamos las disposiciones administrativas vigentes y los requisitos indispensables para la habilitación e inscripción a las materias correspondientes al **Segundo Semestre** del corriente año lectivo.

Para proceder con la inscripción, todo alumno **deberá cumplir obligatoriamente** con las siguientes condiciones generales:

- Haber abonado en su totalidad las **cinco (5) cuotas** correspondientes al primer semestre.
- **No registrar deudas acumuladas** ni saldos pendientes de años lectivos anteriores.

Se insta a los estudiantes que no cumplan con estas condiciones a acercarse a nuestras oficinas a fin de **regularizar su situación administrativa** de manera previa al inicio del periodo de inscripciones.

Horario de Atención: Lunes a Viernes: de 08:00 a 16:00 –  0975614603

Consideración especial: Prácticas Hospitalarias (Enfermería)

Para los alumnos de la carrera de Enfermería que se encuentren afectados a las Prácticas Hospitalarias, se establece la siguiente disposición financiera:

- Si bien el arancel de las prácticas genera un importe total en la cuenta del alumno, para poder efectuar la inscripción del segundo semestre a través del sistema **Sapientía**, será requisito indispensable tener pagado al menos el **45% del débito total generado** por este concepto.

Agradecemos su comprensión y colaboración para el cumplimiento de estas disposiciones, esenciales para el buen funcionamiento operativo e institucional. Ante cualquier consulta, nos encontramos a su entera disposición.

Atentamente,

Dirección Administrativa y Financiera